



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 004 DE 2019**

En Bogotá D.C, siendo las 09:00 a.m. del día jueves 23 de mayo de 2019, previa citación, se reúnen en la sala de juntas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República los integrantes del Consejo Directivo, que se relacionan a continuación.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada del señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside el consejo.

Dra. Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del Senado de la República.

Dra. María Carolina Carrillo Saltaren, Directora Administrativa de la Cámara de Representantes.

Dr. Jesús María España Vergara, Suplente Representante de los Empleados del Congreso de la República.

Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República-FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Carlos Armando Suárez Puentes

INVITADOS

Dra. Blanca Emma Salazar Bonilla, Asesora del Senado de la República.

Dr. Virgilio Farfán, Jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes.

Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Dra. Martha Lucía Forero Torres, Asesora de Dirección General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Dra. Mary Sandra Arizala Arévalo, Coordinadora Grupo Gestión Contable del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Dr. Gildardo Tijero Galindo, Revisor Fiscal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y con la venia de la señora presidente delegada del Consejo Directivo, somete a consideración el siguiente orden del día.



Certificado
N° SC 6732-1



Certificado N°
CO-SC 6732-1



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Aprobación Estados Financieros de FONPRECON vigencia fiscal 2018, Superintendencia Financiera de Colombia.
4. Acuerdo "Por el cual se aprueba unos Traslados en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para el año 2019, para Amparar el Pago de Bonos Pensionales e Impuestos".
5. Informe comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia.
6. Propositiones y varios.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera pregunta a los integrantes del consejo si están de acuerdo con el orden del día o si tienen alguna modificación que presentar.

La Dr. Jackeline Becerra Castro, presidenta del Consejo propone modificar el orden del día, atendiendo la moción hecha por algunos miembros del Consejo, de aplazar el punto 3. Aprobación de los estados financieros vigencia fiscal 2018 del orden del día, con el fin de tratar de forma exclusiva los aspectos contables y dictamen a los estados financieros de la entidad en una reunión extraordinaria.

Los integrantes del Consejo Directivo aprueban esta modificación del orden del día y se cita a reunión el día 31 de mayo a las 9:00 am, en la sala de juntas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, convocando además de los miembros del Consejo Directivo al Dr. Gildardo Tijaro Galindo, Revisor Fiscal de la entidad y a la Dra. Mary Sandra Arizala Arevalo, Coordinadora Grupo Gestión Contable quienes están a cargo de la presentación de este punto.

Se procede a modificar el orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y conformación del quórum.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Dr. Francisco Alvaro Ramirez Rivera, informa que el acta se remitió a todos los miembros del Consejo Directivo para sus observaciones y que se encuentra debidamente signada por la Presidente y Secretario del Consejo Directivo, y pregunta si existe alguna precisión, duda o aclaración que merezca ser consignada en la misma.

Sin que presenten comentarios, se aprueba el acta anterior por unanimidad.

Agotado el punto número dos del orden del día, con la anuencia de la Sra. Presidente, se da paso al punto número tres de acuerdo a la modificación realizada.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



3. ACUERDO “POR EL CUAL SE APRUEBA UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PARA EL AÑO 2019, PARA AMPARAR EL PAGO DE BONOS PENSIONALES E IMPUESTOS”.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director de FONPRECON explica que, la motivación de esta solicitud radica en que las Administradoras Privadas y Colpensiones, están solicitando redimir Bonos Pensionales “tipo A” con destino a las pensiones de personas que estuvieron vinculadas al fondo siendo los portadores de estos créditos.

Informa, que a FONPRECON se le asignó para el año 2019 una partida presupuestal para Bonos Pensionales de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.451.579.000) M/cte., rubro que a la fecha está ejecutado en MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.446.544.000) Mcte., quedando prácticamente agotado este rubro. Señala que la Subdirección de Prestaciones Económicas tienen más de 15 solicitudes de bonos pensionales para pago.

El problema radica, no solo en el agotamiento del rubro, sino también en las exigencias de las administradoras, quienes dicen no poder reconocer las pensiones si los citados bonos no se encuentran, debidamente redimidos. El Fondo por falta de recursos, no ha podido pagar estos bonos.

Adicionalmente aclara que FONPRECON para la vigencia 2019, solicitó una suma mayor para el pago de Bonos Pensionales, ya que, en el año 2018, se gastaron más de CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.700.000.000) Mcte., pero el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignó el valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.451.579.000) Mcte., para el año en curso, los cuales al cuarto mes ya se habían agotado.

Consultando al MHCP señaló que para solucionar estos faltantes se debe proyectar traslados presupuestales internos del rubro mesadas pensionales para pagar bonos, por pertenecer a las mismas transferencias para Prestaciones Económicas estos serán ajustadas mediante adición en el segundo semestre de 2019.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, señala que es importante recordar que la entidad tiene que hacer un esfuerzo enorme para el pago de las obligaciones por concepto de mesadas pensionales ya que se le asignó una partida cercana de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$155.000.000.000) Mcte., para la cofinanciación de este pago y la nación concurrió únicamente con una partida cercana de CIENTO QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$115.000.000.000) Mcte.

Se solicita al Consejo efectuar observación, si los tienen, sin que se presente comentario alguno, se somete a aprobación el acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social


4. INFORME COMUNICACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director de FONPRECON, presenta informe respecto de las comunicaciones remitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las respuestas suministradas por FONPRECON, informando el estado actual de los tramites o requerimientos, informe anexo a la presente acta.


5. Proposiciones y Varios

No se presentaron proposiciones

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la mesa si tienen dudas o algo que agregar, dando por concluida la reunión a las 10:45 am.


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidente del Consejo Directivo


CARLOS ARMANDO SUAREZ PUENTES
Secretario del Consejo Directivo

Elaboró: Carlos Armando Suárez Puentes
Reviso: Martha Lucia Forero Torres 

NOTA: Los documentos soporte relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta:

- Acta anterior
- Acuerdo "por el cual se aprueba unos traslados en el presupuesto de funcionamiento del fondo de previsión social del congreso de la república, para el año 2019, para amparar el pago de bonos pensionales e impuestos.
- Informe de comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1